

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10642 LEÓN

Edicto.

D.^a Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y mercantil de León,

por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 36 /2012, con nig 24089 42 1 2012 0001023, se ha dictado en fecha 29 de febrero de 2012, Auto de declaración del concurso necesario, del deudor EXCAVACIONES JEFARAN, S.L., con CIF n.º B-24273732, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. MIGUEL JESÚS ALIJA CARBAJO, con domicilio postal en c/ Alcázar de Toledo, n.º 4, 1.º B, León, y dirección electrónica señalada www.abconcurstal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019136-1